



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas

Certifico que la presente
fotocopia guarda similitud con
el original que tuve a la vista.

Miriam Celeste STANGI
Directora de Despacho
Ministerio de Educación

USHUAIA, 16 JUL 2012

VISTO la Nota S/Nº, de fecha 25 de noviembre de 2.011, presentada por la Dirección Nacional de Cooperación Internacional; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "PROGRAMA BRITÁNICO-ARGENTINO DE ASISTENTES DE IDIOMA", que se desarrolla en el marco del Convenio firmado entre el Ministerio de Educación de la Nación y el British Council, entre los meses de marzo y septiembre del presente año, ambos inclusive, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

Que su desarrollo propone elevar la calidad de la formación académica y pedagógica en Lengua Inglesa y española, a través del intercambio del asistente de idioma, posibilitando que el Asistente de Inglés, británico, se desempeñe conjuntamente con profesores locales en Establecimientos de Educación Primaria, Secundaria, Institutos de Formación Docente y Universidades.

Que está destinado a docentes de Nivel Primario, Secundario e Institutos de Formación Docente.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los actores relacionados con el proyecto a ofrecer de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que obra intervención de la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "PROGRAMA BRITÁNICO-ARGENTINO DE ASISTENTES DE IDIOMA", que se desarrolla en el marco del Convenio firmado entre el Ministerio de Educación de la Nación y el British Council, entre los meses de marzo y septiembre del presente año, ambos inclusive, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

ARTÍCULO 2º.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2141

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

/2.012.-

G.T.F.
H. NQ
R. f
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

B - Declarar Interés